

Research Article

The Socioeconomic Impact of Flagrant Criminality on the City of Riobamba

Impacto Socioeconómico en la Ciudad de Riobamba por la Delincuencia en Actos Flagrantes

Balseca Castro Jaqueline¹, Estrada Miño Elsa², Tapia Bonifaz Angelita¹, and Dávalos Balseca Paola^{3*}

V CONGRESO CIENTÍFICO
INTERNACIONAL DE LAS
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y FINANCIERAS FADE 2021

Corresponding Author:
Dávalos Balseca Paola; email:
j_balseca@espoch.edu.ec

Published: 6 October 2022

Production and Hosting by
Knowledge E

© Jaqueline et al. This article is distributed under the terms of the [Creative Commons Attribution License](#), which permits unrestricted use and redistribution provided that the original author and source are credited.

¹Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador

²Universidad Estatal de Bolívar, Guanujo, Ecuador

³Instituto Superior Tecnológico Tena, Ecuador

ORCID

Balseca Castro Jaqueline: <https://orcid.org/0000-0001-8402-770X>

Estrada Miño Elsa <https://orcid.org/0000-0003-4507-425X>

Tapia Bonifaz Angelita <https://orcid.org/0000-0001-8402-770X>

Dávalos Balseca Paola <https://orcid.org/0000-0003-4507-425X>

Abstract

This study analyzes the socioeconomic impact of flagrant acts of crime reported between 2015 and 2019 on the people of Riobamba. The study was field based, with a mixed approach as it investigates the causes that have led to the increase in flagrant acts. The results showed that 34% of the crimes committed in Riobamba correspond to robbery; 45% of those arrested in flagrante delicto have only secondary school education; 62.67% of the citizens surveyed consider unemployment to be the primary cause of crime. In conclusion, due to the increase in crime through flagrant acts in the city of Riobamba, natural and legal persons have been socioeconomically vulnerable; this has forced citizens to invest resources in security systems to protect themselves against the criminals.

Keywords: *popular and solidarity economy, crime, socioeconomic, flagrant.*

Resumen

El objetivo de la presente investigación es: analizar el impacto socioeconómico en la ciudad de Riobamba por la delincuencia en actos flagrantes desde el año 2015 al 2019. La investigación fue de campo, de enfoque mixto porque se investigó sobre las causas que han motivado el aumento de los actos flagrantes. En los resultados se obtuvo que el 34% de los delitos cometidos en Riobamba corresponden a robo; el 45% de detenidos infraganti cuentan solo con estudios de enseñanza secundaria; el 62,67% de los ciudadanos encuestados considera que la principal causa de delitos es el desempleo. En conclusión, Debido al incremento de la delincuencia a través de actos flagrantes en la ciudad de Riobamba, las personas naturales o jurídicas se han visto vulneradas socioeconómicamente; esto ha obligado a los ciudadanos a invertir recursos en sistemas de seguridad para protegerse de los antisociales.

Palabras Clave: *economía popular y solidaria, delincuencia, socioeconómico, flagrantes.*

 OPEN ACCESS



1. Introducción

La ciudad de Riobamba es uno de los cantones más productivos de la provincia de Chimborazo – Ecuador; la fortaleza de su economía radica en actividades principales como la construcción, servicios de distribución de combustibles, transporte, comunicaciones, manufactura, actividades agroalimentarias, comercio, restaurantes, hoteles, intermediación financiera, servicios inmobiliarios, empresas de administración pública, educación, salud, servicios sociales y personales, entre otros; permitiendo la generación de empleos y el bienestar de sus habitantes; desafortunadamente existe un repunte de la transgresión a la propiedad pública y privada que conlleva a realizar un análisis del impacto socioeconómico en la ciudad de Riobamba debido a la delincuencia por delitos de actos flagrantes.

Se considera delito a toda aquella acción que viola cualquier código legal establecido en el Estado, sea que este haya sido consciente o no, ya que el desconocimiento de la ley no exime de la culpa [1], por lo que esta debe ser sancionada de acuerdo al grado de delito cometido; este se rige en base al código penal que se encuentra en vigencia, el cual no es igual en cada país debido a la ideología propia [2].

Según la [3], recibe denuncias en circunstancia de flagrancia en delitos como: hurto, robo, violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, delitos sexuales como violación, estupro, abuso sexual, asesinato, drogas y lesiones, entre otros. Además, los delitos relacionados con tránsito son receptados por la Unidad de Flagrancia de Tránsito.

En el mundo la delincuencia forma parte del diario vivir de la gente; siendo este un gran problema social para lo cual los gobiernos invierten grandes cantidades de recursos económicos y humanos con el fin de poder reducir la incidencia de estos actos antisociales, además de la inversión a sistemas penitenciarios; lo que se convierte en un perjuicio económico para el Estado [4].

En el Ecuador las últimas décadas han sido tiempo de transformaciones económicas, políticas y sociales, razón por la cual los ciudadanos tienen una percepción de impunidad y desconfianza en base a ciertos cuerpos legales. El Estado ha sido declarado como constitucional de derechos y justicia por la Constitución del Ecuador 2008, lo que establece una nueva línea de funcionamiento jurídico, político y administrativo para garantizar la seguridad y dignidad al ser humano como a las comunidades, pueblos y nacionalidades [5].

Es de suma importancia para la población y autoridades el analizar las cifras y patrones de delincuencia en el Ecuador, debido a que esta actividad antisocial causa deterioro a la seguridad y condiciones sociales de vida; según el Instituto Nacional de



Estadísticas y Censos (INEC), las principales causas de la delincuencia en el Ecuador son el desempleo, drogas, falta de seguridad policial, pobreza, alcohol, corrupción, desintegración familiar, educación inadecuada, migración, maltrato en los hogares, justicia y policía ineficiente. Las encuestas de victimización y percepción de inseguridad 2011 realizadas por el INEC reflejaron que en la provincia de Chimborazo existe un 16.91% de prevalencia de delitos y un 73.4% de los encuestados responden que consideran que su ciudad es insegura; de esta forma posicionándose como el séptimo lugar a nivel nacional con alta incidencia en delitos, afectando a la economía de la población [6].

En relación de los años 2017 y 2018 hubo una leve recuperación de la economía, no obstante, en el 2019 la oferta laboral superaba a la creación de empleo, generando el deterioro laboral. Varias de las causas fueron: el recorte de la producción petrolera, eliminación de subsidios a los combustibles, las movilizaciones del sector indígena y fundamentalmente la pandemia que provocó el desabastecimiento de casi todas las provincias del país [7].

El desempleo al cierre del año 2019 a nivel nacional alcanzó el 3,84% porcentaje mayor al del 2018 que presentaba 3.69%. Solo el 38.85% de la población económicamente activa registra empleo adecuado [8].

El Ecuador en el año 2019 según el Ministerio de Finanzas Públicas el presupuesto general del estado ascendió a \$35.529,39 millones, pero solo destinó al Ministerio de Educación 309,79 millones y al Ministerio de Salud Pública con 39,76 millones, retrasando la reducción de las brechas sociales de desigualdad social [8].

Sobre la recaudación de Impuestos en el cantón Riobamba, reporta que en el año 2018 recaudaron \$72'300.249, en el año 2019 fue de \$61'397.962 y para el año 2020 fue de \$52'943.923. Lo que evidencia una variación negativa en los ingresos de los contribuyentes y por consecuencia una reducción en los impuestos que forman parte del presupuesto del estado ecuatoriano.

El alto índice de delincuencia significa que el número de personas privadas de libertad aumente; lo que obliga al Estado Ecuatoriano a tener que direccionar más recursos económicos y humanos hacia las cárceles. En el 2018 la entonces Ministra de Justicia, Rosana Alvarado mencionó que el Estado gasta mensualmente entre 400 a 500 dólares americanos por cada persona privada de la libertad; además que cabe recalcar que el Estado no solo debe costear con la permanencia en las cárceles de personas de nacionalidad ecuatoriana, sino también lo debe hacer con aquellos individuos detenidos de otras nacionalidades [9]. En el 2019, Ernesto Pazmiño, Director Nacional de Rehabilitación, aclaró que el país a diario gasta 800 mil dólares para en



sistema penitenciario; sin embargo, este presupuesto no es suficiente, razón por la cual el estado trata de buscar nuevas formas de rehabilitación social autosustentable [10].

El estilo de vida de las personas privadas de la libertad dentro del sistema carcelario del país depende estrictamente del hacinamiento donde se encuentra. Muchos empiezan a consumir sustancias ilícitas y a ser violentos con el fin de tratar de escapar mentalmente de la realidad en la que viven. Además, una gran parte de esta población se ve afectada por el abuso de poder de los empleados de las cárceles como son guardias y policías; los mismos que no respetan las normas que se encuentran estipuladas en los Derechos Humanos. El objetivo de todo sistema penitenciario es la rehabilitación del recluso; sin embargo, a esta no le dan la significancia que se debería [11].

La Constitución de la República del Ecuador, actualización del 2020 en el artículo 51, punto 4, menciona que: “Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad”. Mientras que el punto 5 indica: “La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas” [12].

Los actos flagrantes que atentan en contra de la propiedad privada han motivado a muchos empresarios o emprendedores a cerrar la puerta de sus negocios, eliminando una unidad económica y reduciendo las fuentes de trabajos de las personas de la ciudad de Riobamba o de los otros cantones.

La población se siente insegura y temerosa por tener que enfrentarse a un evento de delincuencia, por lo que deben tomar medidas preventivas que implica invertir económicamente en ellas. Los pequeños y grandes emprendimientos deben invertir en sistema de seguridad como cámaras de video, alarmas, iluminación e incluso personal de seguridad, lo que significa un incremento de egresos [13].

El objetivo de la presente investigación es: analizar el impacto socioeconómico en la ciudad de Riobamba por la delincuencia en actos flagrantes desde el año 2015 al 2019.

Esta investigación tiene como propósito que el gobierno ecuatoriano cree una eficiente política de seguridad ciudadana, en la que se armonice la colaboración de la policía nacional, los ciudadanos y las autoridades, donde los riobambeños se sientan seguros, libres del temor de ser víctima de algún delito, y que los recursos sean destinados a la educación, a la salud y al fortalecimiento de los emprendedores de economía popular y solidaria.



2. Metodología

La presente investigación fue de campo, de enfoque mixto porque se investigó sobre las causas que han motivado el aumento de los actos flagrantes, el tipo de delito, nivel de instrucción de los aprehendidos en estos delitos, medidas de seguridad que asumen los establecimientos económicos, en la ciudad de Riobamba, se identificó cuantitativamente el promedio de delitos flagrantes de forma mensual, diaria, por horas, cantidad de dinero que las empresas están dispuesta a gastar por proteger los negocios, de diseño descriptivo y analítico a través de la obtención y análisis de datos estadísticos sobre los delitos flagrantes en la Unidad de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo.

El alcance de la investigación fue a través de un estudio descriptivo, porque identificó las características de las personas que atentan contra la propiedad pública y privada que se constituyen en actos flagrantes.

El diseño de la investigación empleado fue transversal debido a que los datos fueron recopilados por única vez en una muestra dada de elementos de la población.

3. Desarrollo y Discusión

Tabla 1

Tipos de delitos en Riobamba.

Artículo	Tipo de delito	Frecuencia
Art.140	Asesinato	22
Art. 283	Ataque o Resistencia	45
Art.204	Daño a bien ajeno	106
Art.196	Hurto	94
Art.282	Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	168
Art.275	Ingreso de artículos prohibidos	36
Art.152	Lesiones	115
Art.346	Paralización de un servicio público	45
Art.202	Receptación	61
Art.171	Violación	20
Art.181	Violación de propiedad privada	73

Fuente: Unidad de Estudios Jurimétricos.

Elaborado por: Los autores.



En la Tabla 1 se evidencia que de los delitos cometidos en la ciudad de Riobamba, el 34% de ellos corresponde a robo; el 14% al tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y el 11% al incumplimiento de decisiones legítimas de una autoridad competente. Los delitos con menos incidencia en la ciudad de Riobamba son la violación y el asesinato con un 1% cada uno.

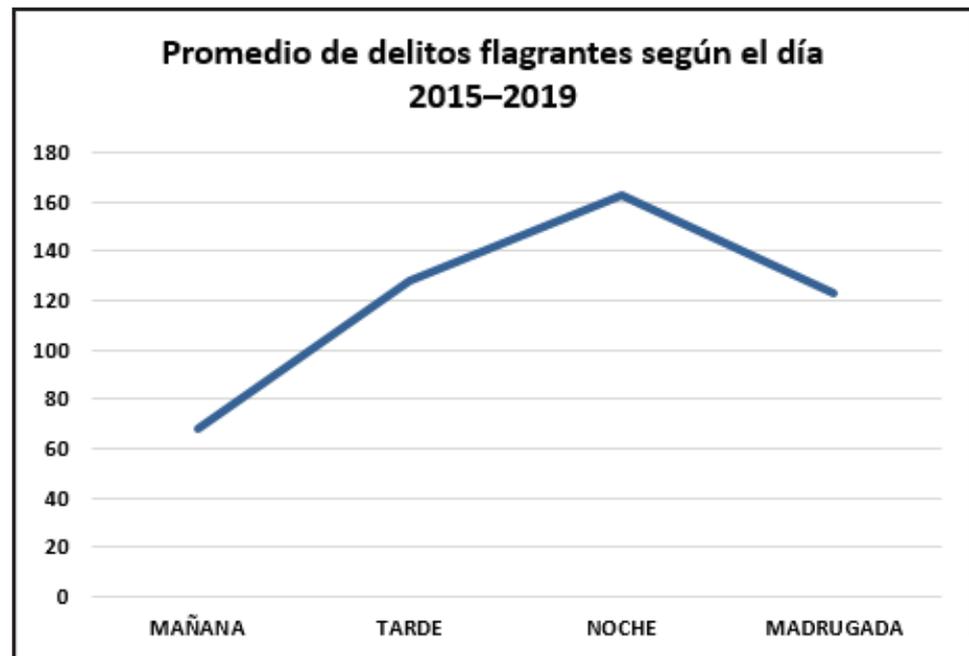


Gráfico 1

Promedio de delitos flagrantes según el día 2015–2019.

Fuente: Unidad de Estudios Jurimétricos.

Elaborado por: Los autores.

En el gráfico 1 se observa que la mayor incidencia de delitos flagrantes en la ciudad de Riobamba se registra durante las noches; seguido de la madrugada y tarde.

En el gráfico 2 se registra que en el mes de octubre se dio el 13,07% de delitos flagrantes; en septiembre se observa una prevalencia del 10,17% y en febrero un 9,12% del total de delitos infraganti identificados. Mientras que en el mes de julio se identificó el menor número de delitos con un 5,81% de frecuencia.

En el gráfico 3 se observa que en promedio los días que mayor delito se han cometido son viernes, sábado y domingo con una frecuencia de 81, 115 y 78 detenidos respectivamente.

En el gráfico 4 se identifica que en promedio la mayor incidencia de delitos cometidos por la mañana se da en el horario de 01:00 a 02:00 y 02:00 a 03:00 y durante la noche fue en horario de 17:00 a 18:00 y 18:00 a 19:00.

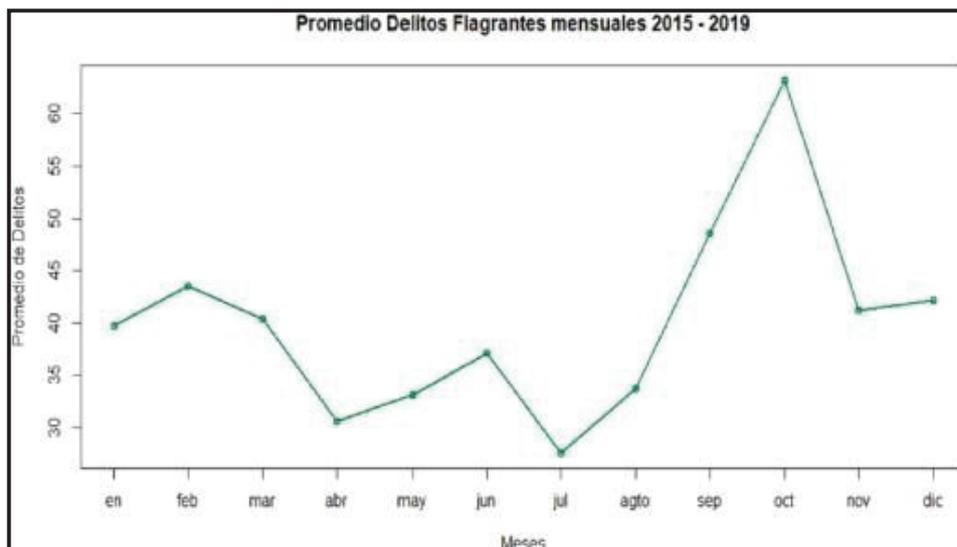


Gráfico 2

Promedio de Delitos fragantes mensuales del periodo 20015–2019.

Fuente: Unidad de Estudios Jurimétricos.

Elaborado por: Los autores.

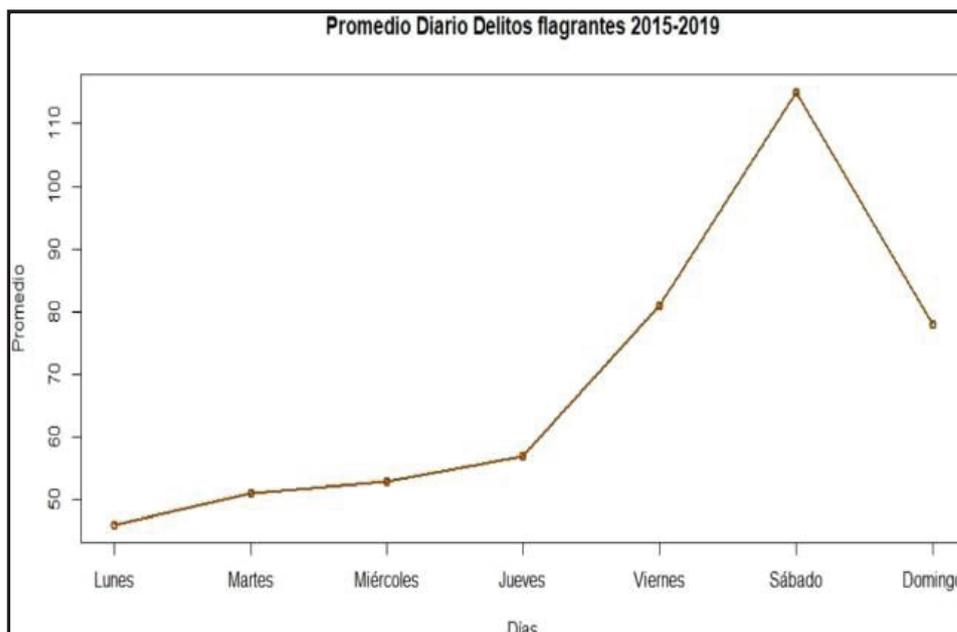


Gráfico 3

Promedio de delitos fragantes 2015–2019.

Elaborado por: Los autores.

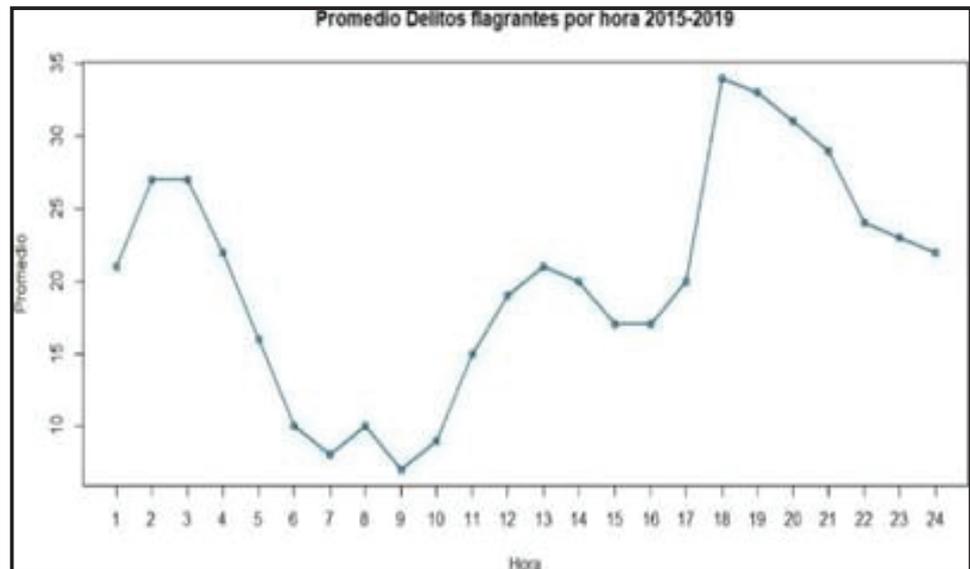


Gráfico 4

Promedio de delitos flagrantes por hora 2015–2019.

Fuente: Unidad de Estudios Jurimétricos.

Elaborado por: Los autores.

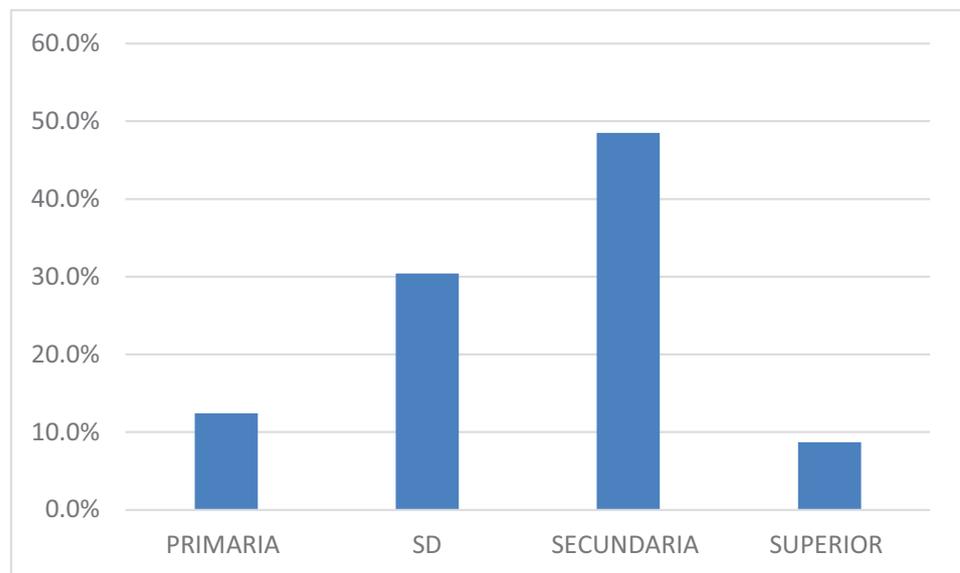


Gráfico 5

Nivel de instrucción de los detenidos en actos flagrantes.

Fuente: Unidad de Estudios Jurimétricos.

Elaborado por: Los autores.



De el gráfico 5 se evidencia que el 48,5% de los detenidos infraganti tienen estudios de educación secundaria; seguidos del 12,4% con estudios de primaria y el 8,9% tenían estudios de tercer nivel.

Tabla 2

Percepción de causas de inseguridad social.

Indicadores	Frecuencia
Falta de empleo	188
Deficiencia del sistema policial de la ciudad	57
Falta de Educación	37
Otros	18

Fuente: Encuesta “Percepción de causas de inseguridad social”.

Elaborado por: Los autores.

En base a los resultados de la tabla 2 obtenidos de la encuesta sobre la percepción de la ciudadanía con respecto a cuáles son las causas de la inseguridad social se identificó que el 62,67% consideran que se debe a la falta de empleo.

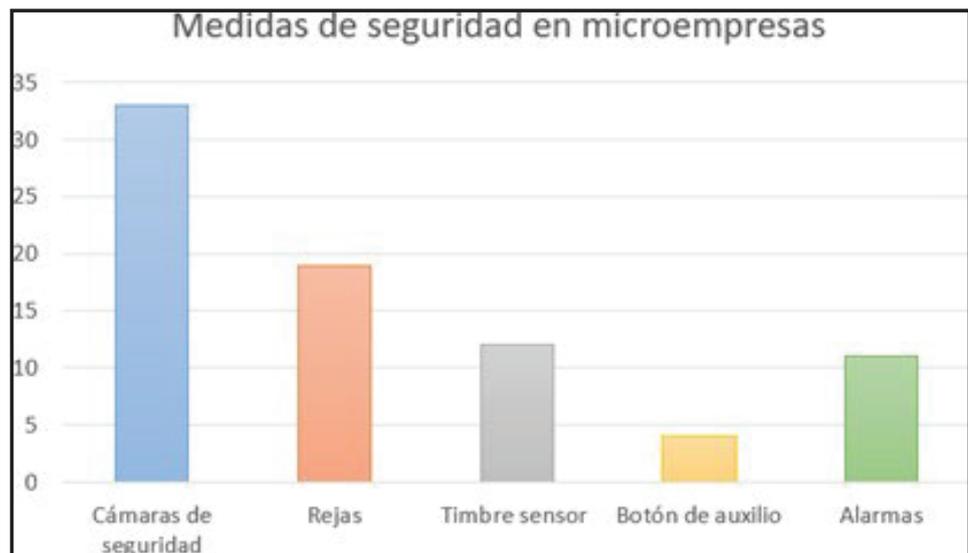


Gráfico 6

Medidas de seguridad en microempresas.

Fuente: Encuesta “Medidas de Seguridad en microempresas”.

Elaborado por: Los autores.

En una encuesta realizada a microempresas sobre cuáles son las medidas de seguridad que toman para prevenir actos delictivos se encuentra la instalación de cámaras de seguridad y rejas. En algunos locales cuentan con más de un sistema de seguridad, entre ellos la combinación de cámaras de seguridad y alarmas.

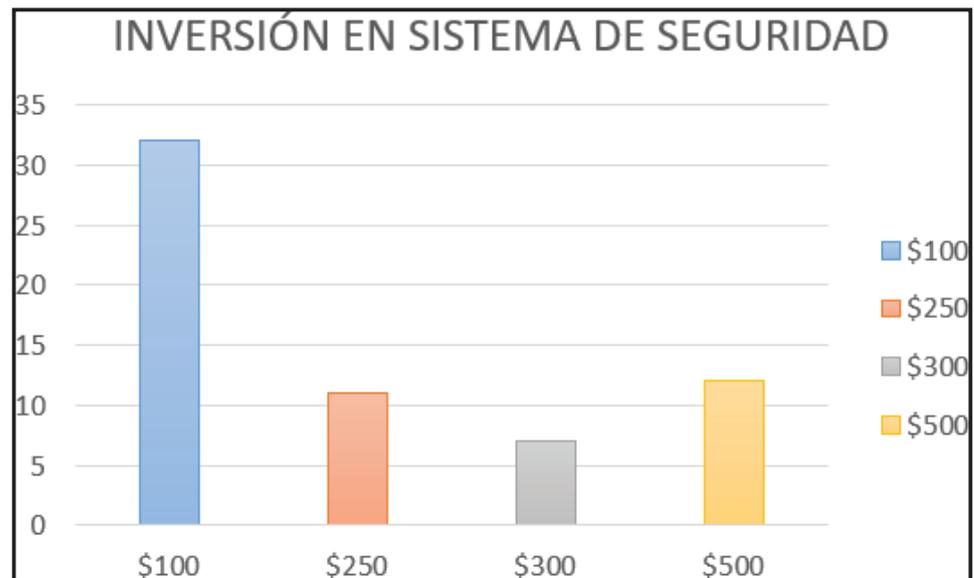


Gráfico 7

Inversión en sistema de seguridad en microempresas.

Fuente: Encuesta "Inversión en sistema de seguridad en microempresas".

Elaborado por: Los autores.

Debido al aumento de delincuencia en la ciudad, las microempresas han tenido que invertir en sistemas de seguridad por su propio bienestar y el de sus clientes. En la figura 7 se observan los resultados de la encuesta realizada a 62 microempresarios, de lo cual se establece que el valor medio empleado en seguridad es de \$227.

De los datos obtenidos con respecto al horario de incidencia de los delitos, se encuentran cercanos con aquellos reportados por [9], el cual menciona que el 32,51% de delitos se cometen durante la tarde; seguido con el 31,9% correspondiente a la noche. Donde los horarios de preferencia de robo son desde las 18:00 a 00:00.

En la investigación demuestra que el 62,67% de los ciudadanos manifestaron que la principal causa de delincuencia es la falta de empleo, seguido del 19% que consideran que es la deficiencia del sistema policial de la ciudad de Riobamba. Sin embargo, [14], expone que el 41% de los encuestados piensan que la causa principal de inseguridad es la falta de articulación entre las instituciones involucradas y el 26% corresponde a escaso número de policías.

En la investigación realizada, las cárceles tienen una sobrepoblación debido al alto número de detenidos y escasos espacios; además de un presupuesto limitado, el cual no permite cumplir con las necesidades del sistema carcelario. Indicador que se encuentra en concordancia con los estudios realizados por [15], quien manifiesta que el sistema penitenciario del país no cuenta con los espacios ni recursos suficientes para poder brindar un programa de rehabilitación social. [16], quien revela que el 70%



de encuestados indica que no existen los suficientes recursos para una rehabilitación eficaz debido a que el Estado Ecuatoriano no los concede.

4. Conclusiones

Debido al incremento de la delincuencia a través de actos flagrantes en la ciudad de Riobamba, las personas naturales o jurídicas se han visto vulnerables socioeconómicamente; esto se ha obligado a los ciudadanos a invertir recursos en sistemas de seguridad para protegerse de los antisociales.

La falta de empleo o una vida digna es una de las causas principales para que se generen actos antisociales, atentando a la propiedad pública y privada, creando un problema socio - económico para la ciudad de Riobamba.

El incremento de la delincuencia ha obligado al estado a invertir en la construcción, remodelación o equipamientos de los centros de reclusión para combatir la inseguridad y dar atención integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores.

La mayor cantidad de delitos se dan en el horario de la noche y madrugada debido a que son horas donde disminuye la seguridad ciudadana; los días de la semana con más actos de flagrancia son los viernes, y sábados porque se desarrolla mayor actividad económica (ferias) en Riobamba, y el domingo por ser fin de semana las personas tienen tiempo libre lo que les permite salir a hacer compras o a divertirse.

Referencias

- [1] Fernández J. 'Ignorantia Juris Non Excusat', ¿entendemos LasLeyes Tributarias? Fiscal Impuestos; 2016. Fiscal Impuestos. Available from: <https://www.fiscal-impuestos.com/ignorantia-juris-non-excusat-entendemos-leyes-tributarias.html>
- [2] Ortiz A. Determinantes económicos de la delincuencia en el Ecuador: Periodo 2000–2012. Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Facultad de Economía; 2014.
- [3] Gavilanes V. Análisis estadístico de las posibles zonas vulnerables de los delitos registrados en la ciudad de Riobamba, Periodo 2015–2017. Riobamba, Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; 2018.
- [4] Feijó E, Torres D, Gutierrez N, Orellana M. Costos de la delincuencia y su impacto socio-económico en el Ecuador. 2018. Available from: <https://intercostos.org/wp-content/uploads/2018/01/FEIJOO-GONZALEZ.pdf>



- [5] Asamblea Nacional República del Ecuador. Código orgánico integral penal, COIP 2014–2017. 2017.
- [6] Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta de victimización y percepción de inseguridad 2011. 2011.
- [7] CEPAL/OIT. Coyuntura Laboral En América Latina y El Caribe No 22: El Trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Chile: CEPAL/OIT; 2020.
- [8] Ministerio de Economía y Finanzas. Presupuesto general del estado. Ecuador: Ministerio de Economía y Finanzas; 2020. Available from: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- [9] Metro Ecuador. Estado Ecuatoriano Gasta por cada persona privada de la libertad entre 400 a 500 dólares mensuales. Ecuador: Metro Ecuador; 2018. Available from: <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2018/04/19/estado-ecuatoriano-gasta-persona-privada-la-libertad-400-500-dolares-mensuales.html>
- [10] Noti Mundo. Ecuador gasta USD 800 mil diarios en el sistema de rehabilitación social. Portugal: Noti Mundo; 2019. NotiMundo. Available from: <https://notimundo.com.ec/ecuador-gasta-usd-800-mil-diarios-en-el-sistema-de-rehabilitacion-social/>
- [11] Del Pozo D. La prisionización en el Ecuador y las consecuencias que ocasiona a las personas privadas de libertad. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador; 2018.
- [12] Asamblea Constituyente de Montecristi. Constitución de la república del Ecuador. Quito: Ediciones Legales; 2008.
- [13] Hernández R. Medidas preventivas para prevenir el robo a negocios. Ecuador: Fiscalía General del Estado; 2014. Available from: <https://fge.jalisco.gob.mx/prevencion-social/medidas-preventivas-para-prevenir-el-robo-negocios>
- [14] Vallejo D. Plan de seguridad ciudadana, para reducir los índices de inseguridad existentes en el gobierno autónomo descentralizado municipal de la ciudad de Riobamba, propuesta. Sangolquí, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Ejército; 2015.
- [15] Caiza E. Evolución del sistema penitenciario y el hacinamiento en el centro de rehabilitación de varones de esmeraldas dentro de la legislación Ecuatoriana. Quito: Ecuador: Universidad Central del Ecuador; 2016.
- [16] Valencia L. Los regímenes de rehabilitación social como mecanismo del sistema penitenciario y su incidencia en los derechos humanos. Ecuador: Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil; 2021.



- [17] Fiscalía General del Estado. Boletín Edit. No. 238. Ecuador: Fiscalía General del Estado; 2019. Available from: <https://www.fiscalia.gob.ec/Fiscalial-nforma/fiscalia-informa-boletin238.pdf>
- [18] Servicios de Rentas Internas. Estadística generales de recaudación. Servicios de Rentas Internas; 2021. Available from: <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>